



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA



24 MAYO 2019

ANGOL.

DECRETO EXENTO N° 04 /

VISTOS

- a) La Ley de N° 21.125 de fecha 07 de Diciembre de 2018, del Ministerio de Hacienda; que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2019.

b) La Sesión Ordinaria N° 34 del 04 de Diciembre de 2018 del Concejo Municipal, que aprueba el Aporte Municipal al Departamento de Salud Municipal para el año 2019.

c) El decreto Alcaldicio N ° 001 del 03 de Enero de 2019, que aprueba el Presupuesto del Depto. de Salud para el año 2019.

d) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de Octubre del 2008 de Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

e) El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 1975 de fecha 28 de Diciembre de 2018, sobre modificaciones Presupuestarias para el 2019.

f) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

g) Decreto Alcaldicio N ° 6.404 del 06 de Diciembre de 2016 de la Municipalidad de Angol; que nombra como Alcalde Titular de la ciudad de Angol al Sr. José Enrique Neira Neira.

h) Certificado N ° 14 de fecha 16 de Abril de 2019, del Jefe de Control Interno, que da V°B° a la modificación presupuestaria presentada.

i) Memorando N ° 219 del 10 de Mayo de 2019, Sesión Ordinaria N ° 13 de fecha 08 de Mayo de 2019, del H. Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Departamento de Salud Municipal, correspondiente al mes de MARZO 2019.

j) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Efectúese la **Modificación en el Presupuesto** del año 2019, en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM		SUB ASIG.	DENOMINACION			
		ASIG.			PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
05	03	006	002	Aportes Afectados	421,447	20,058	441,505
07	01			Venta de Bienes	3,306	6,454	9,760
							0
							0
				TOTAL	424,753	26,512	451,265

PRESUPUESTO DE INGRESOS (DISMINUCION)

EN MILES DE \$

SIN MOVIMIENTO

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACION			PPTO.
					PPTO. ANT.	MODIF.	VGTE.
21	03			Otras Remuneraciones	606,215	31,792	638,007
22	01			Alimentos y Bebidas	13,050	1,028	14,078
22	04			Materiales De Uso O Consumo	613,045	3,237	616,282
22	06			Mantenimiento y Reparación	56,084	1,627	57,711
22	10			Servicios Financieros y de Seguros	10,000	2,200	12,200
26	01			Devoluciones	70	2,706	2,776
29	04			Mobiliario y Otros	10,060	998	11,058
29	05			Maquinas y Equipos	9,000	221	9,221
29	06			Equipos Informáticos	6,607	1,674	8,281
				TOTAL	91,821	45,483	101,247

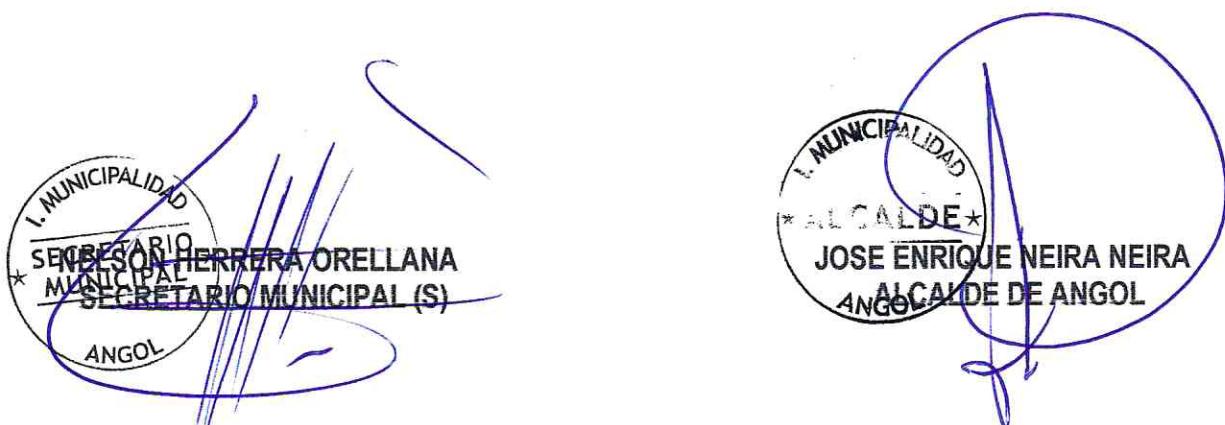
PRESUPUESTO DE GASTOS (DISMINUCION)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACION			PPTO.
					PPTO. ANT.	MODIF.	VGTE.
21	01			Personal De Planta	4,029,579	4,546	4,025,033
21	02			Personal a Contrata	1,723,086	11,900	1,711,186
22	05			Servicios Básicos	118,340	500	117,840
22	11			Servicios Técnicos Profesionales	151,631	2,025	149,606
							0
					6,022,636	18,971	6,003,665

3.- Póngase en conocimiento de la Contraloría Regional de la Araucanía.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JENN/MBS/ppd

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Ejecutivo Gobierno Regional de la Araucanía.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Admn. Y Finanzas.
- Depto. de Salud
- Of. De Partes Municipal